

Decreto N° 397/1992

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 05 de Marzo de 1992

Boletín Oficial: 09 de Marzo de 1992

ASUNTO

DECRETO N° 397/1992 - Ley Nacional de Empleo. Modificación del artículo 4° del decreto N° 2725/91

Cantidad de Artículos: 3

Entrada en vigencia establecida por el artículo 2

TRABAJO-DECRETO REGLAMENTARIO-LEY DE EMPLEO-REFORMA LEGISLATIVA

ARTICULO 1° - Sustitúyese el inciso 6 del artículo 4° del decreto N° 2725/91 por el siguiente:

"6) El plazo de noventa (90) días es de días hábiles administrativos."

Modifica a:

Decreto N° 2725/1991 Artículo N° 4 (Inciso 6) sustituido)

ARTICULO 2° - El presente decreto regirá a partir de su publicación.

ARTICULO 3° - Comuníquese, etc.

FIRMANTES

MENEM - Diaz